

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197**VALLADOLID NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Carmen Olalla García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 144 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Aparicio García, contra “Grupo Delime Dos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Únase el anterior escrito con la documentación que acompaña remitido por la parte ejecutante, dándose traslado a la contraria de la copia prevenida. De conformidad con lo solicitado, se acuerda la suspensión de la comparecencia señalada para el día 6 de febrero de 2012, a las trece y quince horas, fijándose como nueva fecha para su celebración el día 20 de febrero de 2012, a las trece y quince horas, ante la Sala de audiencias de este Juzgado, citándose a las partes y a la empresa “Discusal Hogar, Sociedad Limitada”, quienes habrán de concurrir a la misma con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Grupo Delime Dos, Sociedad Limitada”, y Discusal Hogar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valladolid, a 31 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.000/12)